



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT N° 860403871-9

Filial CUT- UIS

*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios
Complementarios de Colombia*



**CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES**



CIRCULAR N° 012

(febrero 21 de 2023)

DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, SUBDIRECTIVAS O COMITES MUNICIPALES, AFILIADOS, ACTIVISTAS SINDICALES.
ASUNTO: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PROCESO ELECCIONARIO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT.

Tal como se informó mediante la Circular No. 046 del 13 de diciembre de 2022, durante el primer cuatrimestre del año curso la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT- desarrollará el proceso eleccionario de sus órganos de dirección a nivel nacional como territorial a través del voto directo de toda su militancia sindical, para lo que se profirieron las resoluciones 001, 002 y 003 que reglamentan dicho proceso, la elección de delegaos/delegadas al VIII Congreso Nacional.

Teniendo en cuenta la LXXI Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT- realizada de manera virtual y presencial el pasado 6 de diciembre del año anterior, en la cual se tomó la decisión de convocar a elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y Subdirectivas Departamentales, además, se expidieron las resoluciones 001, 002, y 003 que reglamentan la elección directa de los órganos de dirección, los delegados/delegadas al VIII Congreso Nacional. Con fundamento en las resoluciones precitadas, nos permitimos orientar:

1. El proceso eleccionario del Comité Ejecutivo Nacional y de las Subdirectivas Departamentales se realizará el **26 de mayo de 2023**, a efectos de contar con el censo electoral actualizado, cuya fecha máxima de entrega es el día 1° de marzo de 2023, en aras de garantizar la participación activa de nuestra militancia sindical en este proceso eleccionario, las seccionales departamentales de ANTHOC deberán proceder a:
 - 1.1. Consolidar el censo sindical de su jurisdicción en el formato remitido mediante la **Circular No. 039 del 31 de octubre de 2022**, incluyendo nombres y apellidos completos, documento de identidad, número de celular, correo electrónico, dirección de residencia, municipio y departamento. Se sugiere verificar e incluir correctamente los documentos de identidad, ya que cualquier error en la transcripción de la información limitará la posibilidad de participar en el ejercicio democrático. Nuevamente, se anexa el formato donde se debe tabular la información.
 - 1.2. Las Seccionales Departamentales deberán remitir copia de los soportes de pago de los aportes mensuales efectuados a la Central Unitaria de Trabajadores, el número de afiliados que se registre debe coincidir con los reportados para el pago de las cuotas ordinarias a la Tesorería de la Central.

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216- 2880280- 2873424

Correo electrónico: nacionalanthoc@yahoo.es

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT N° 860403871-9
Filial CUT- UIS

- 1.3. Para garantizar la más amplia participación de nuestra base social, las Seccionales Departamentales de **ANTHOC** debieron reportar los documentos del censo electoral por tardar el día **20 de enero de 2023** para consolidar el censo nacional del sindicato y entregarlo dentro del término establecido por la CUT. Conforme a la reglamentación expedida en el caso de los sindicatos nacionales corresponde reportar a la CUT Nacional, mientras los sindicatos regionales lo harán ante las respectivas Subdirectivas de la CUT. No obstante, requerimos con urgencia nos alleguen la información requerida para complementar el censo sindical a reportar a la CUT Nacional.
2. Se recuerda que dentro de las definiciones de la **52ª** Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados realizada en la ciudad de Ibagué, el sindicato presentará candidatos propios, cuya lista estará integrada con fundamento a las normas estatutarias vigentes de la CUT, es decir, un aspirante hombre/mujer sin límite de edad, una mujer y un aspirante menor de 35 años en los tres primeros renglones conforme con el parágrafo único del artículo 33 de los estatutos de la central.
- 2.1. En consecuencia, la lista que presentará el sindicato se estableció con base en los votos obtenidos por los candidatos en la **52ª** Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados, que reflejaron los siguientes resultados:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CANDIDATOS | VOTOS |
|----------------------------------|-------------------|--------------|
| Darwin Duque | Mayor de 40 años | 91 |
| Héctor Alirio Alvis Gaviria | Mayor de 40 años | 59 |
| Karen Marcela Romero | Mujer | 99 |
| Luz Davinia Parra López | Mujer | 43 |
| Víctor Humberto Bocanegra Medina | Joven | 69 |
| Jesús Rodríguez | Joven | 52 |

Ante la renuncia irrevocable presentada por parte del compañero **DARWIN DUQUE** a su candidatura, durante el desarrollo de la **53ª** Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados realizada en la ciudad de Bogotá durante los días 6 al 11 de febrero del año en curso, se procede a efectuar los ajustes pertinentes. Pasando a encabezar la lista o plancha el compañero **HECTOR ALIRIO ALIVIS GAVIRIA**, quien fungía como suplente del compañero Darwin Duque, segundo renglón como candidata mujer Karen Marcela Romero, tercer renglón como candidato de los jóvenes el compañero Víctor Humberto Bocanegra Medina, y continuarán en su orden: Luz Davinia Parra López y Jesús Rodríguez, tal como lo determino el máximo evento de la organización sindical. Para lo que se procederá a enviar los formatos habilitados por la Central para hacer las postulaciones.

- 2.2. Como ya se encuentran disponibles los formatos de inscripción de listas (**27 al 31 de marzo de 2023**) para candidatos al Comité Ejecutivo Nacional y Comité Ejecutivo



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios
Complementarios de Colombia



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT N° 860403871-9
Filial CUT- UIS

Departamental se les estarán compartiendo a efectos que en las seccionales departamentales inscriban candidatos a las Subdirectivas Departamentales de la CUT garantizando la inclusión de todas las expresiones y sectores que hacen presencia en el sindicato.

- 2.3. Conforme a la reglamentación expedida la inscripción de las listas se realizará radicando el formato diligenciado en original y dos copias ante el Tribunal Electoral Nacional, entre el 10 y el 14 de abril de 2023.
3. De otra parte, conforme a las definiciones de la **52ª** Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados realizada en la ciudad de Ibagué, las Seccionales Departamentales de ANTHOC estarán representadas con un delegado en el próximo Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores.
 - 3.1. Cada Seccional Departamental de ANTHOC remitirá los nombres y apellidos, documento de identidad del afiliado, activista y/o directivo designado como delegado para el VIII Congreso Nacional de la CUT, a efectos de incluirlos en la parte pertinente del acta de la asamblea nacional.
 - 3.2. Se recomienda incluir el nombre de un suplente quien reemplazara al que no pueda hacer presencia en el máximo evento de a CUT.

Resulta imperioso que las diferentes estructuras organizativas del sindicato tomen atenta nota de las orientaciones impartidas, allegando la documentación antes del 25 de febrero del año en curso, para poder presentar el respectivo censo sindical para garantizar la participación amplia y democrática de nuestra base social, activistas y dirigentes en cada territorio.

Para los fines pertinentes nos permitimos allegar las resoluciones y los formatos expedidos por la Central Unitaria de Trabajadores para que sean socializadas con los afiliados en su respectivo departamento.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA ESNEIDA LAVERDE DONATO
Secretaria General


ANGEL ALBERTO SALAS FAJARDO
Secretario de Organización y Desarrollo

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216- 2880280- 2873424

Correo electrónico: nacionalanthoc@yahoo.es

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia